

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-151220

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,110

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,110) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que se recibió y se dio lectura a nota suscrita por las Concejales Propietarias, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa y Norma Cecilia Jiménez Morán, en la cual solicitan se convocara a reunión de Concejo Municipal, para tratar el punto único relacionado con el incumplimiento de la orden de ejecución de la sentencia emitida a las once horas con treinta minutos del día 5 de julio de 2019.
- II- Que dando respuesta a lo solicitado por las Regidoras, el Señor Alcalde Municipal, solicitó al Gerente Legal de la municipalidad, Licenciado Rafael Santiago Henríquez Amaya, que diera respuesta sobre lo solicitado.
- III- Que el Gerente Legal, presentó el informe sobre lo solicitado en el que se detallan las actuaciones realizadas hasta la fecha en el proceso contencioso administrativo.
- IV- Que el objeto del informe es dar a conocer a los miembros del Concejo Municipal, las acciones realizadas por la municipalidad, detallando las fechas de las acciones realizadas, dando así continuidad a los informes presentados con anterioridad.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibido y notificado el informe presentado por el Licenciado Rafael Santiago Henríquez Amaya, Gerente Legal, sobre las actuaciones realizadas hasta la fecha en el proceso contencioso administrativo.-Comuníquese”””**.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ

GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**